



COMPLIANCE OFFICE
PHONE (504) 3655312 • FAX (504) 3655362
2019-2020 TRANSFER FORMS
FORMAS DE TRANSFERENCIA
INFORMATION SHEET
HOJA DE INFORMACIÓN

NOTAS IMPORTANTES

- Los estudiantes con una transferencia aprobada entre distritos para 2018-2019 pueden permanecer en su escuela actual hasta la terminal o el último grado de la escuela en la que están inscritos, pero deben presentar una solicitud de transferencia entre distritos para 2019-2020 antes de la fecha límite. El padre debe entregar la solicitud de transferencia al superintendente del distrito escolar en el que reside, para su aprobación y firma, y luego entregar el documento aprobado a la Oficina de Conformidad de la Parroquia de Jefferson.
2. Los estudiantes que residen en el lado este del río Mississippi inscritos en escuelas operadas por el distrito escolar deberán ser asignados para asistir a escuelas situadas en el lado este del río. Los estudiantes que residen en el lado oeste del río Mississippi serán asignados para asistir a las escuelas situadas en el lado oeste del río.
 3. Los formularios de solicitud de transferencia para todas las escuelas, excepto las Academias de Estudios Avanzadas, pueden descargarse de la página de inicio de nuestra página web de JP Schools, jpschools.org o en la Oficina de Conformidad en el 501 Manhattan Blvd., Suite 1100, Harvey, LA. (504) 365-5312, de 8:00-4:00, de lunes a viernes. Para los formularios de transferencia de Academias de Estudios Avanzadas, vea el reverso de esta hoja.
 4. Todas las solicitudes de transferencia deben estar firmadas y pueden ser enviadas a la Oficina de Conformidad vía: fax, entrega en mano o correo de los EE. UU. Los padres / tutores serán notificados del estado de su solicitud de transferencia a través de una llamada telefónica, correo electrónico y / o correo de los Estados Unidos.
 5. Cualquier pregunta o inquietud con respecto a las transferencias puede responderse llamando a la oficina de Conformidad al (504) 365-5312.

TIPOS DE TRANSFERENCIAS

1. Academia de Estudios Avanzados (ASA)

- Las políticas y procedimientos de transferencia aplicables a las Academias de Estudios Avanzados se pueden encontrar en los documentos titulados ***Políticas y Procedimientos de Admisiones de la Academia de Estudios Avanzados*** y en la ***Lista de Verificación de la Política de Transferencia de las Academias de Estudios Avanzados (ASA)***. Estos documentos se pueden encontrar en jpschools.org/asa
- Los formularios de transferencia de estudios avanzados **SOLAMENTE** están disponibles en las escuelas de estudios avanzados.
- El (los) padre (s) / tutor (es) legal (es) de los estudiantes que han sido recientemente aceptados en una **Academia de Estudios Avanzados para el año escolar 2019-2020** deben llenar un **Formulario de Transferencia de la Academia de Estudios Avanzados** en el proceso de inscripción en la escuela de estudios avanzados en la que su hijo(a) ha sido aceptado.

2. Circunstancia Extraordinaria

- Cualquier persona que asista a una escuela fuera de su zona de asistencia con una **Transferencia de Circunstancia Extraordinaria** aprobada, renuncia a los servicios de transporte escolar. Por lo tanto, el transporte hacia y desde una escuela receptora será responsabilidad del estudiante transferido o sus padres / tutores legales.
- La Solicitud de Transferencia de Circunstancia Extraordinaria debe ir acompañada por una carta que identifique los motivos de la solicitud y la documentación de respaldo proporcionada por **una persona no relacionada**, como un médico tratante, un trabajador social u otra persona no relacionada con la persona que envía la solicitud y el alumno en cuyo nombre se realiza la solicitud.
- No se aprobará ninguna Transferencia de Circunstancia Extraordinaria cuando el motivo de la transferencia se base exclusivamente en consideraciones de cuidado infantil antes y después de la escuela.

3. Educación Especial - Circunstancia Extraordinaria

- Cualquier persona que asista a una escuela fuera de su zona de asistencia o escuela de colocación con una **Transferencia de Circunstancia Extraordinaria de Educación Especial** aprobada, renuncia a los servicios de transporte escolar. Por lo tanto, el transporte hacia y desde una escuela receptora será responsabilidad del estudiante transferido o sus padres / tutores legales.
- Educación Especial - Solicitud de transferencia de circunstancia extraordinaria debe ir acompañada por la documentación de respaldo proporcionada por una **persona no relacionada**, como un médico tratante, un trabajador social u otra persona no relacionada con la persona que presenta la solicitud y el estudiante en cuyo nombre se encuentra la solicitud.
- No está en educación especial: la transferencia extraordinaria de la circunstancia se aprobará cuando el motivo que respalde la transferencia se base exclusivamente en consideraciones previas y / o posteriores al cuidado infantil.

4. Transferencia entre distritos y formulario de permiso

- Cualquier persona que asista a una escuela fuera de su zona de asistencia con una **Transferencia entre distritos** aprobada, renuncia a los servicios de transporte escolar. Por lo tanto, el transporte hacia y desde una escuela de recibos se hará responsable de la transferencia del estudiante o de su (s) padre (s) / tutor (es) legal (es).
- Los estudiantes que residen fuera de la Parroquia de Jefferson y que actualmente asisten a una escuela JPS con una transferencia aprobada entre el distrito 2018-2019 que deseen continuar asistiendo a su escuela actual pueden llenar una Solicitud de transferencia entre distritos y un Formulario de permiso para el 2019-2020.

Los traslados entre distritos están sujetos a las siguientes condiciones:

- Los estudiantes con una transferencia aprobada entre distritos para 2018-2019 pueden permanecer en su escuela actual hasta la terminal o el último grado de la escuela en la que están inscritos.
- El padre debe entregar la solicitud de transferencia al superintendente del distrito escolar en el que reside, para su aprobación, y luego entregar el documento aprobado a la Oficina de Cumplimiento de las Escuelas Parroquiales de la Parroquia de Jefferson.
- Se han cumplido todos los requisitos de la ley estatal aplicables para las transferencias de estudiantes entre distritos entre las escuelas JP y el distrito escolar emisor.

- El transporte es proporcionado por el estudiante que se transfiere entre distritos o sus padres /tutores legales).
- Las transferencias entre distritos solo se pueden aprobar para los estudiantes que actualmente están inscritos en una escuela JPS y no están en su terminal o último grado. No se aprobarán nuevas transferencias entre distritos. Los estudiantes que se muden a otras parroquias tendrán que asistir a escuelas dentro de la parroquia en la que se mudan. **Fecha límite es el 12 de julio del 2019.**

5. Escuela Magna /o Programa Magno

- Consulte la información en la Solicitud del programa Magno, **las Preguntas frecuentes sobre el programa Magno y el Formulario de Solicitud de Transferencia del Programa Magno**. Puede encontrar un enlace a estos documentos en jpschools.org/magnet-programs

6. "Tag along" llevarlo conmigo

- El transporte hacia y desde la escuela para una **Transferencia Tag-Along** aprobada ("**Tag-Along**") deberá ser responsabilidad del estudiante que se transfiere o de su (s) padre (s) / tutor (es) legal (es).
- Los hijos(as) de directores, subdirectores, consejeros escolares, maestros, entrenadores y otros empleados certificados de la escuela, y empleados clasificados regularmente asignados o empleados en la escuela primaria en la que sus padres / tutores legales están asignados o empleados.